



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 308 - 2024-MDA/A

Amarilis, 09 de setiembre del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS, QUE SUSCRIBE;

VISTOS:

El Informe N° 359-2024-MDA/GDS/SGPSPV, de fecha 10 de setiembre del 2024, emitido por la Sub Gerencia de Promoción Social y Participación Vecinal; Informe N° 649-2024-MDA/GDS, de fecha 11 de setiembre del 2024, emitido por Gerencia de Desarrollo Social; demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 194º y 195º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: *"Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*.

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20º, concordante con el artículo 43º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se estipula como una de las atribuciones del Alcalde, *"Dictar Resoluciones de Alcaldía con las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo con sujeción a las Leyes"*.

Que, los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discreción de la máxima autoridad, es así que se tiene en consideración que es importante reconocer y felicitar aquellos profesionales y alumnos que contribuyen a contribuir en los programas y desarrollo de actividades relacionadas a la promoción y planificación para el recojo de información de primera fuente a fin de conocer el estado situacional de los servicios agua potable en los cinco sectores del AA.HH. San Luis del Distrito de Amarilis.

Que, la Sub Gerencia de Programas Sociales y Participación Vecinal, con Informe N° 359-2024-MDA/GDS/SGPSPV, de fecha 10 de setiembre del 2024, solicita que con acto resolutivo del despacho de Alcaldía se realice el reconocimiento para los alumnos de la Carrera Profesional de Sociología y Comunicación Social, Decano de la Facultad de Sociales, Jefe de Práctica, quienes participaron en la encuesta sobre agua y saneamiento Amarilis, Sector I, II, III, IV, V – San Luis – Amarilis, y a través de dicho estudio se les permitió conocer la realidad social, económica, el comportamiento de las familias, estado situacional y nivel de satisfacción de los servicios de agua potable que brinda la Empresa EMAPA – San Luis, por lo que, la Gerencia de Desarrollo Social con Informe N° 649-2024-MDA/GDS, de fecha 11 de setiembre del 2024, da viabilidad y solicita su aprobación.

Por estas consideraciones, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y demás normas conexas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER y FELICITAR, a los alumnos de la Carrera Profesional de Sociología y Comunicación Social, quienes participaron en la encuesta sobre agua y saneamiento



Municipalidad Distrital de
Amarilis

Digital
ecológico
y emprendedor.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Amarilis, Sector I, II, III, IV, V – San Luis – Amarilis, y que con cuya participación en la encuesta sobre agua y saneamiento Amarilis 2024, Sector I, II, III, IV, V – San Luis – Amarilis, entablaron un estudio que permitirá conocer la realidad social, económica, el comportamiento de las familias, estado situacional y nivel de satisfacción de los servicios de agua potable que brinda la Empresa EMAPA en los cinco sectores del AA.HH. San Luis del distrito de Amarilis, siendo las siguientes personas:

RELACION DE ALUMNOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA, QUE PARTICIPARON EN LA ENCUESTA SOBRE AGUA Y SANEAMIENTO AMARILIS 2024

Docente cargo: Mg. Jhon Paul Trujillo Valer

Estudiantes III Ciclo



NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO DEL ESTUDIANTE
ARMILLON JUSTO NELSON MAXIMO	2023120270
· BASILIO TORIBIO ALEXANDERNEIMAR	2023110417
· BLAS URCIA JAMES AARON	2023110612
· CABIA MARIANO MICKEL ABIAS	2023110415
· CALDERON VARA ERICK DIEGO	2023110406
· GALLARDO CALDERON YEREK HANILAKZER	2023110405
· HIDALGO GUERRA FLAVIO ALEXIS	2023110143
· JUSTO PACO STEVE JAMES	2023110169
· LAMA ESPINOZA JHAIR GERSON MARCELINO	2021110314
· MALLQUI GONZALES CARLOS FERNANDO	2023120239
· MALLQUI SANTILLAN ENDERSON SMITH	2023110669
· RESURRECCION RETIS CRISTOPHER DANIEL	2023120422
· TRAVEZAÑO VILA PAULO CESAR 29	2023120454
· VARA CAQUI 40AWO EDWIN	2023110421

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, y **TRANSCRIBIR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Promoción Social y Participación Vecinal, y demás Órganos Estructurados de la Municipalidad Distrital de Amarilis.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



25/09/2024
RECIBI 14 JUE GES
GDS
SGPSPV (14)
691
Luis



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

C.P.C. Roger Hidalgo Panduro
ALCALDE



25/09/24



25 SEP 2024